



# Control de Plazo

## CONTROL DE PLAZO



### Legitimidad

- Lo tiene el **imputado**.
- **Personas jurídicas**.

### Oportunidad

En la etapa de **diligencias preliminares** o **investigación preparatoria**, al vencimiento del plazo establecido.

### Competencia

Se presenta ante el **Juez de Investigación Preparatoria**.

### Efecto

- **Investigación Preliminar:** El Fiscal emite la disposición que corresponde.
- **Investigación Preparatoria:** El Fiscal concluirá la investigación preparatoria, para luego emitir el requerimiento fiscal correspondiente.

## Procedimiento

### Fiscal

### Investigación preliminar

### Investigación preparatoria

Comunes	60 hasta 120 días
Complejo	8 meses
Crimen organizado	36 meses

Comunes	120 días + 60 días
Complejo	8 meses + 8 meses
Crimen organizado	36 meses + 36 meses

ante

### Juez



### Control de plazo

- Corre traslado al Fiscal.
- Convoca para la audiencia de control de plazo.

### Decisión del juez

**Si, declara fundado.**

Ante la **negativa del Fiscal.**

## CARACTERÍSTICAS

- Mecanismo de control procesal.
- Garantía procesal.
- Se activa al vencimiento del plazo establecido (diligencias preliminares – investigación preparatoria)



### Vencimiento del plazo

- El **abogado** solicitará que se emita la disposición correspondiente.
- Solicitará que **concluya** la investigación preparatoria.

Abogado



- En preliminar ordenará que emita la disposición de archivo, formalización de investigación, reserva provisional.
- En la investigación preparatoria, ordenará que emita la disposición de conclusión de investigación, y que formule **requerimiento fiscal en el plazo de 10 días**, bajo responsabilidad.



a  
t  
n  
e  
s  
e  
r  
p